RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de mayo de 2020

Vista las solicitudes N° 006323, N° 006936, Nº 000156, Nº 000228, Nº 006855, Nº 006950 y N° 006823, presentado por los egresados GALOIS CHAUCA QUISPE, NELLY CLOTILDE ATAO MEZA, DEYSI ISABEL REYES LAURA, ANDRES ALBERTO CHAVEZ CASTRO, MAGDALENA DONAIRES MORALES, RAQUEL LOPEZ QUISPE y MARGOT CLAUDIA CONDE CHACCHI, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados GALOIS CHAUCA QUISPE, NELLY CLOTILDE ATAO MEZA, DEYSI ISABEL REYES LAURA, ANDRES ALBERTO CHAVEZ CASTRO, MAGDALENA DONAIRES MORALES, RAQUEL LOPEZ QUISPE y MARGOT CLAUDIA CONDE CHACCHI con solicitudes N° 006323, N° 006936, Nº 000156, Nº 000228, de fecha 29 de noviembre, 24 de diciembre de 2019, 07 y 09 de enero de 2020, respectivamente, solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a sus expedientes los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas integrado por el Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Edith Paucar Ruíz mediante Dictámenes N°019, N° 007, Nº 017, Nº 012, Nº 018, Nº 008 y N°020-2020-CA/EPAE/FCEAC/UNSCH declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Galois Chauca Quispe, Nelly Clotilde Atao Meza, Deysi Isabel Reyes Laura, Andrés Alberto Chávez Castro, Magdalena Donaires Morales, Raquel López Quispe y Margot Claudia Conde Chacchi al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina mediante Proveídos Nº015, N°010, Nº011, Nº002, Nº004, Nº005 y N°007-2020-FCEAC-EPAE/UNSCH, de fecha 11 de marzo de 2020, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, estando de conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados:

GALOIS CHAUCA QUISPE
NELLY CLOTILDE ATAO MEZA
DEYSI ISABEL REYES LAURA
ANDRES ALBERTO CHAVEZ CASTRO
MAGDALENA DONAIRES MORALES
RAQUEL LOPEZ QUISPE
MARGOT CLAUDIA CONDE CHACCHI

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados (07)
Archivo